

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ Rut 0.....  
 La cantidad de \$ : 333,333 TRESIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESIENTOS TREINTA Y TRES PESOS  
 Por concepto de : PRESENTACION MUSICAL  
 Fecha de Pago : 13/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	36	23/12/2009	333,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		333,333
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	333,333	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	333,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		300,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		33,333
	Sumas Iguales	666,666	666,666

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	37,173,000			
Total Comprometido	333,333			
Saldo x Comprometer	36,839,667			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36.637



MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 36

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS,  
GENERAL CRUZ [REDACTED] Villa/Pob. CENTRO , TEMUCO  
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 23 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: O, HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69.191.600- 6

Por atención profesional:

PRESENTACION MUSICAL DE NAVIDAD CON CUARTETO INVOCACION (GIMNASIO MUNICIPAL DE PUCON 23/12/09)	333.333
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>333.333</b>
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	<b>33.333</b>
<b>Total:</b>	<b>300.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 24/12/2009 00:53



1311508000036689AD7A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

*Manuel Silva*

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11200912240103

Fecha / Hora Impresión: 24/12/2009 01:03



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	43
DEVENGADO N°	39
DECRETO N°	



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

Javier D

## ORDEN DE COMPRA

N°

2009-00002409

OBLIGACION Nro 2409

Pucón, de 23 de Diciembre 2009

SR.(ES)

DIRECCION  
FONO

MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ  
 SANTIAGO

R.U.T. N°

CIUDAD

FAX

013115080-6

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS HONORARIO INVOCACION CUARTETO	300,000.000	300,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	333,333
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	333,333
SOLICITADO POR				%	
SOLICITUD DE PEDIDO N°				10	33,333.3
DESTINADO A				<b>TOTAL</b>	300,000

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS: 3-320489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-08-011-000-000

333,333



ADMINISTRADOR MUNICIPAL





# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2009-00002426

2331

NUMERO INTERNO : 0167  
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 21/12/2009  
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA ADMINISTRACION

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	HONORARIO INVOCACION CUARTETO

JUSTIFICACIÓN :  
PROGRAMA : RECITAL DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION  
\* V° B° Jefe Departamento  
PUCON

MUNICIPALIDAD  
Direc. de Adm.  
y Finanzas  
PUCON

V° B° Jefe Finanzas

2208011  
3/20/20

Manuel Antonio Silva Gomez

333333 C/10%

Datos Artistas Tarde de Paz y Música /

1.- Wanda Bruzzone Pizarro, Contralto

C.I. [REDACTED]

Giro: Boleta electrónica

Dirección: Villaseca 90, Depto 803

Santiago

\$ 100.000 impuesto Incluido

2.- Mas Danza

Patricia Ximena Soto Reyes

RUT : [REDACTED]

Dirección el escorial sin numero, Pucón

09-4192896

\$ 40.000 impuesto incluido

3.- Cuarteto Invocación (Resolución Fundada)

Manuel Antonio Silva Gómez Rut [REDACTED] músico.

actuación en concierto de la navidad "Tarde de Paz y Música"

\$333.333.- impuesto Incluido



DECRETO EXENTO N° 2250

PUCÓN, 17 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-
- 2.- El Programa denominado "TARDE DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009", dependiente de la Administración Municipal y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 del 07 del 2003, por el Ministerio de Hacienda.
- 4.- D.S. N° 250 que aprueba el reglamento de contratos administrativos y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 24 del 09 de 2004.-
- 5.- La Resolución Fundada emitida por el Sr. Alcalde (Sub) Marcelo Concha Villagra, en razón de la contratación de los servicios artísticos del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez.
- 6.- El Convenio a Honorarios firmado entre el Señor Manuel Antonio Silva Gómez, y la Municipalidad de Pucón representada por su Alcalde (sub) Sr. Marcelo Concha Villagra, con fecha 23 de diciembre de 2009.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que dentro de las acciones relacionadas con la celebración de la navidad que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la realización de actividades artísticas culturales y ecuménicas en el marco de la navidad 2009.
- 2.- La resolución Fundada emitida por el Sr. Alcalde (Sub) Marcelo Concha Villagra en razón de la contratación de los Servicios Artísticos del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez.
- 3.- La necesidad de desarrollar actividades artístico culturales que aporten al desarrollo turístico de Pucón en el marco navideño.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, en todas sus partes El Programa denominado "TARDE DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009", dependiente de la Administración Municipal.

2.- APRUEBESE en todas sus partes la Resolución Fundada emitida por el señor Alcalde (sub) Marcelo Concha Villagra, en razón de la contratación de los servicios artísticos del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez.

3.- APRUEBESE la contratación a través de trato directo, con el representante del Cuarteto Vocal Invocación, representado por el Sr. Manuel Antonio Silva Gómez, R.U.T. [REDACTED], por la suma de \$ 333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), para realizar una presentación artística el día 23 de diciembre de 2009, en la comuna de Pucón.

4.- IMPUTESE, Los gastos de Área de Gestión 03 "Programas actividades municipales" Programa denominado "RECITAL DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009", por un monto de Quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos \$ (598.333.).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ALCALDE (SUB)

MCV/GMP/MVR/jcz

DISTRIBUCION:  
OFICINA DE PARTES.-  
FINANZAS.- .....  
ADMINISTRACIÓN.- CONTROL  
ARCHIVO.-



## **PROGRAMA**

**Actividad:** "RECITAL DE PAZ Y MUSICA NAVIDAD 2009"  
**Fecha** : 23 DE DICIEMBRE DE 2009.  
**Hora** : 20:00.  
**Lugar** : Frontis Municipalidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Satisfacer los requerimientos de la realización de las actividades artísticas culturales y ecuménicas relacionadas con la celebración de la navidad que le corresponde realizar a la municipalidad de Pucón, dirigido a los vecinos, vecinas de Pucón y Turistas que visitan la zona.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Ejecutar una actividad artístico cultural y ecuménica que convoque a los distintos sectores religiosos de la comuna a través de la realización de una muestra artística de navidad pública y gratuita.
- Potenciar actividades recreativas y de esparcimiento familiar para vecinos de la comuna y turistas que visitan la zona.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de una actividad artística cultural que contempla la presentación e intervenciones artísticas de connotados exponentes locales y foráneos en el ámbito de la Danza, música coral y mapuche (Mas Danza, Wanda Bruzzone contralto, Coro de Cámara de Pucón, Cuarteto Invocación) en un encuentro de oración dirigido por las iglesias existentes en la comuna con intervenciones católicas, evangélicas y de la Cultura Mapuche. Esta se realizará en frontis del municipio y será de carácter gratuito.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Honorarios Cuarteto Invocación	333.333	01	\$ 333.333
Honorarios Presentación artística contralto Sra. Wanda Bruzzone.	\$100.000	01	\$100.000
Honorarios Presentación Duo Mas Danza	\$40.000.	1	\$40.000.
Honorarios Servicio de Amplificación	\$110.000	1	\$110.000
Colaciones coro del Jardín Copito de Nieve	\$ 1.000	15	\$15.000.
Amplificación	\$110.000.	01	\$110.000

**TOTAL: \$ 598.333.**

  
  
MARCELA CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
\* \* \* \* \*  
PUCÓN



## RESOLUCIÓN FUNDADA

MARCELO CONCHA VILLAGRA, Alcalde (sub) de la Comuna de Pucón, en el marco del desarrollo del programa RECITAL DE PAZ Y MÚSICA NAVIDAD 2009, viene en requerir los servicios del Sr. MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ, R.U.T [REDACTED], en representación del Cuarteto Vocal Invocación, con dirección en Calle Gral. [REDACTED], Depto. 6, Villa Centro Temuco; quien tendrá como función:

Presentar una muestra artístico vocal basada en villancicos navideños, en una propuesta acústica con una duración de 1 hrs., y 30 minutos dirigida a la comunidad de Pucón.

Las razones que fundamentan la contratación directa son: El cuarteto Vocal *Invocación* es titular de los derechos de propiedad intelectual de su trabajo (según consta en el Art. 10 "Sobre Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa", punto 7, letra e) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento). Lo respaldan 15 años de trayectoria nacional e internacional, esta agrupación, ha realizado exitosas giras presentándose en universidades, embajadas, centros culturales y teatros de 11 países tales como: Argentina, Perú, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, entre otros. Con un extenso repertorio que va desde la época del renacimiento, negro s'pirituals, gospel internacional, folclore chileno y Villancicos, cuenta con una discográfica de 10 producciones musicales en cd y 2 en formato dvd.

La importancia de la realización de actividades musicales en el marco de la navidad abiertas al público y de calidad, permite perfilar a Pucón como una capital en el ámbito artístico cultural.

El monto de la contratación del profesional, corresponderá a \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), de los cuales se deducirá el impuesto correspondiente y será cancelado de acuerdo a convenio de honorarios.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación del profesional antes mencionado.

En Pucón 17 de diciembre de 2009

  
Marcelo Concha Villagra  
"ALCALDIA" Alcalde (Sub)



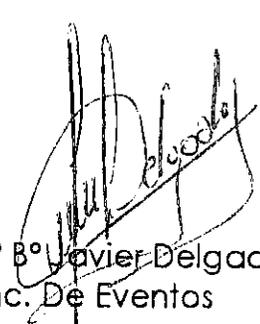
## INFORME DE PAGO



Marcelo Concha Villagra, Administrador de la Municipalidad de Pucón, viene a certificar que el Cuarteto Vocal Invocación, representado por Manuel Antonio Silva Gómez, realizó en forma óptima, la presentación artística, contratada para el día el 23 de Diciembre de 2009, en el Marco del RECITAL DE PAZ Y MÚSICA, NAVIDAD 2009.

Lo anterior para proceder a la cancelación de la respectiva boleta de honorarios.

Pucón, Diciembre de 2009

  
Vº Bº Javier Delgado Z.  
Enc. De Eventos

MCV/jbz

C/c: Archivo Administración  
Finanzas



## CONTRATO DE PRESENTACION ARTISTICA

En Pucón, a 17 de Diciembre de 2009, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.191.600-6 representada por su Alcalde (Sub) don MARCELO CONCHA VILLAGRA, chileno, soltero, Ingeniero Comercial, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra don MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Gral. Cruz [REDACTED], Depto. 6 Villa Centro, Temuco, y declaran que han acordado el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Por medio del presente instrumento, la Municipalidad de Pucón encomienda a don MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ, el desarrollo y ejecución de una presentación artístico cultural a realizarse en el contexto del Recital de Paz y Música Navidad 2009. Dicha presentación Artística comprende principalmente la ejecución de un recital musical de Villancicos en el marco de Navidad por el Cuarteto Vocal Invocación, conjunto el suscrito representa.-

SEGUNDO: La Municipalidad de Pucón pagará por la prestación de este servicios la suma de \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

TERCERO: La Municipalidad pagará la suma indicada en la cláusula segunda una vez confeccionado el programa y que haya concluido la presentación artística del Cuarteto Vocal Invocación, cuya conformidad será certificada por el Administrador Municipal, pudiendo la Municipalidad materializar el pago hasta cuatro días hábiles siguientes de la actuación.

CUARTO: La Presentación Artística contratada comprende, como se ha dicho, principalmente, la actuación del Cuarteto Vocal Invocación, cuyo costo será asumido íntegra y exclusivamente por don MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ. Dicha actuación deberá tener una duración de a lo menos una hora treinta minutos y se realizará el día 23 de diciembre de 2009 a partir de las 21:00 horas, en el Gimnasio Municipal de Pucón.

QUINTO: Para el desarrollo de la labor contratada, la Municipalidad de Pucón asume las siguientes obligaciones:

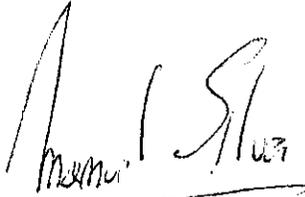
-Disponer para la actuación del Cuarteto Vocal Invocación de un escenario y cumplir con las exigencias de las FICHAS TECNICAS ANEXAS, que las partes dan por conocidas y que se consideran partes integrantes del presente contrato.

SEXTO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.

SEPTIMO: El presente contrato se extiende en dos ejemplares de igual tenor y data, recibiendo cada parte uno de ellos.

OCTAVO: Personerías.

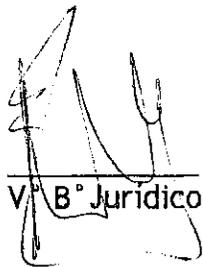
La personería de don Marcelo Concha Villagra para representar a la Municipalidad de Pucón emana del Decreto Alcaldicio N° 251 de 17 de Agosto de 2009.-



MANUEL ANTONIO SILVA GOMEZ  
Músico  
C.I. [REDACTED]



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ALCALDIA ALCALDE (SUB)  
Municipalidad de Pucón



V. B° Jurídico